



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARTAGENA
Departamento de Teoría e Historia de la Música

PROGRAMACIÓN DOCENTE
ARMONIA

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MUSICA
CURSO 2018-2019

INTRODUCCIÓN.....	3
CURSO TERCERO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	5
1. OBJETIVOS.....	5
2. CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.....	5
2.1. Contenidos generales de la asignatura	5
2.2. Contenidos específicos del curso	5
3. EVALUACIÓN	7
3.1. Criterios de evaluación	7
3.2. Procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos	8
3.3. Criterios de calificación.....	9
3.4. Criterios mínimos exigibles	9
3.5. Actividades de recuperación	10
3.6. Evaluación de la Programación Didáctica y de la Práctica Docente.....	10
4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	10
4.1. Actuaciones de apoyo ordinario.....	10
4.2. Actuaciones para el alumnado con altas capacidades	11
5. METODOLOGÍA	11
6. APLICACIÓN DE LAS TIC AL TRABAJO DEL AULA.....	12
7. MATERIALES DIDÁCTICOS	13
8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	14
CURSO CUARTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	15
1. OBJETIVOS.....	15
2. CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.....	15
2.1. Contenidos generales de la asignatura	15
2.2. Contenidos específicos del curso	15
3. EVALUACIÓN	17
3.1. Criterios de evaluación	17
3.2. Procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos	19
3.3. Criterios de calificación.....	19
3.4. Criterios mínimos exigibles	20
3.5. Actividades de recuperación	20
3.6. Convocatoria de Septiembre	20
3.7. Prueba de acceso a cuarto curso de Enseñanzas Profesionales	21
3.8. Evaluación de la Programación Didáctica y de la Práctica Docente.....	21
4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	21
4.1. Actuaciones de apoyo ordinario.....	21
4.2. Actuaciones para el alumnado con altas capacidades	22
5. METODOLOGÍA	22
6. APLICACIÓN DE LAS TIC AL TRABAJO DEL AULA.....	23
7. MATERIALES DIDÁCTICOS	24
8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	25



INTRODUCCIÓN

El lenguaje musical occidental incluye toda una multiplicidad de elementos que, aunque distintos en lo conceptual y, por tanto, divisibles analíticamente, percibimos en forma unitaria en un contexto musical. La Armonía se ocupa, por un lado y dentro de una consideración morfológica, de lo que se produce en un mismo instante temporal; por otro, dentro de lo sintáctico, de su relación con lo que antecede y con lo que le sigue: su función en el contexto de que forma parte.

El sistema tonal, que puede ser calificado como una de las mayores y más prolíficas invenciones del género humano, puede llegar a ser, por las consecuencias derivadas de la simplificación que supone, un fuerte condicionamiento para la audición pura de música no compuesta con arreglo a sus postulados y a su mecánica. El conocimiento de sus peculiaridades es, en manos de quien conoce a fondo todas las cuestiones relativas a su formación y disolución, una poderosa herramienta para desarrollar una escucha inteligente y consciente que permita valorar, en su justa medida, tanto la música compuesta según sus principios, como la que no se ajusta a ellos. Corresponde a la enseñanza de la Armonía el suministrar el conocimiento profundo de dicho sistema, así como la mecánica del funcionamiento de los elementos que lo componen.

Por ser la Armonía la continuación del Lenguaje musical, es lógico que sus aspectos teóricos más básicos estén ya incluidos en los estudios de esta materia didáctica. Por otra parte, la práctica de la entonación y el repertorio del instrumento estudiado, así como la asistencia del alumnado a las actividades musicales propias de su entorno social, le habrán puesto, sin duda, en contacto con una práctica y un repertorio basados en el predominio casi absoluto de músicas compuestas con arreglo al sistema tonal, prioritario en su educación y en su formación durante esta etapa de los estudios musicales.

Partiendo de ese supuesto, la enseñanza de la Armonía habrá de ir paso a paso descubriéndole lo que ya sabe sin saber que lo sabe; actuará de forma similar al de la gramática de la propia lengua: no enseñando a hablar sino a comprender cómo se habla.

En las Enseñanzas Profesionales de Música la enseñanza de la Armonía estará centrada, básicamente, en el estudio de dicho sistema tonal, pero siempre considerado bajo un doble prisma sincrónico-diacrónico: por un lado, considerando que el sistema tonal posee unas estructuras cerradas en sí mismas, que precisamente son estudiables y analizables por la permanencia que conlleva el que dichas estructuras estén estrechamente conectadas a un estilo perfectamente definido; por otro lado, no se debe perder de vista en el estudio de la Armonía que cada estilo ocupa su lugar en el devenir diacrónico del lenguaje musical de Occidente, y que en sus elementos morfológicos y su sintaxis están presentes elementos y procedimientos de su propio pasado y, en forma latente, las consecuencias de su propia evolución.

Por otra parte, el conocimiento detallado y profundo del sistema tonal irá permitiendo, en forma progresiva, ampliar la comprensión de determinadas enseñanzas, como la Historia de la Música, con las que la Armonía habrá de hermanarse, con el fin de buscar la deseable complementariedad en cuanto a la adquisición de conocimientos.



Los contenidos de la asignatura responden a una ordenación lógica y progresiva de los elementos y procedimientos puestos en juego en el sistema tonal. En los conceptos correspondientes a cada uno de los elementos estudiados, no sólo deberá prestarse atención al aspecto mecánico de su empleo (criterio sincrónico), sino que será necesaria una valoración diacrónica en la que se den cita consideraciones históricas y estilísticas. Esta valoración se llevará a cabo fundamentalmente por medio del análisis, el cual será materia importantísima a trabajar durante este período de estudios.

Con respecto a los procedimientos, debe tenerse en cuenta que el alumnado aprende a lo largo de estos estudios lo concerniente a los aspectos morfológico y sintáctico de la armonía tonal. Con el fin de facilitar su aprendizaje y evaluar el aprovechamiento por parte del alumnado, se desarrollan una serie de criterios que orientan la disciplina desde un tratamiento esencialmente vertical, casi homofónico, de la realización de la Armonía (con el fin de que los elementos y procedimientos morfológicos y sintácticos que constituyen su doble dimensión sean comprendidos en su formulación más esquemática), hasta el empleo de técnicas de escritura más relacionadas con la realidad musical.

No hay que olvidar el apoyo que ofrecen a la Armonía las asignaturas de Acompañamiento y Piano complementario, pues una buena coordinación favorecerá que el alumnado pueda llevar a la práctica los conocimientos armónicos adquiridos, haciendo audibles sus ejercicios y trabajos. Habrá que aprovechar también las posibilidades de las nuevas tecnologías a este respecto.

Además, habrá de fomentarse ya desde el comienzo del estudio de esta asignatura la propia capacidad creativa del alumnado, y no sólo en lo concerniente a la composición íntegra de ejercicios dentro de los supuestos estilísticos estudiados, sino incluso en lo referente a pequeñas piezas libres, vocales o instrumentales, a través de las cuales desarrolle su espontaneidad creativa y aprenda gradualmente a resolver los diversos problemas (referentes tanto a la Armonía como a la forma, la textura, los contrastes de todo tipo, etc.) que el hecho musical va generando en su crecimiento.



CURSO TERCERO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS

La asignatura de Armonía en las Enseñanzas Profesionales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- b) Utilizar en trabajos escritos los elementos y procedimientos básicos de la armonía tonal.
- c) Desarrollar el oído interno tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos.
- d) Identificar a través de la audición los acordes y procedimientos más comunes de la armonía tonal.
- e) Identificar a través del análisis de fragmentos musicales y obras los acordes, los procedimientos más comunes de la armonía tonal y las transformaciones temáticas.
- f) Comprender la interrelación de los procesos armónicos con la forma musical.
- g) Aprender a valorar la calidad de la música

2. CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

2.1. Contenidos generales de la asignatura

El acorde. Consonancia y disonancia. Estado fundamental e inversiones de los acordes triadas y de séptima sobre todos los grados de la escala. Acordes de novena dominante. Cifrado de los distintos tipos de acordes en estado fundamental e inversiones. Enlace de acordes. Tonalidad y funciones tonales. Elementos y procedimientos de origen modal presentes en el sistema tonal. El ritmo armónico. Cadencias: perfecta, imperfecta, plagal, rota, semicadencias. Procesos cadenciales. Modulación: diatónica y cromática, por cambio de función tonal, cambios de tono y modo, etc. Flexiones introtonales y dominantes secundarias. Progresiones unitonales y modulantes. Series de sextas y de séptimas. Utilización de los elementos y procedimientos anteriores en la realización de trabajos escritos. Práctica auditiva e instrumental que conduzca a la interiorización de los elementos y procedimientos aprendidos. Análisis de obras para relacionar dichos elementos y procedimientos, así como las transformaciones temáticas de los materiales utilizados, con su contexto estilístico y la forma musical.

2.2. Contenidos específicos del curso

Podemos distribuir los contenidos, a lo largo del curso tercero de las Enseñanzas Profesionales de Música, en tres bloques, en los cuales se organiza el



curso escolar. Se añade un cuarto bloque con contenidos complementarios a desarrollar durante todo el curso. Estos bloques, formados por sus respectivas unidades didácticas, son:

BLOQUE I

1. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS PREVIOS
Intervalos. Grados. Modos. Voces. Movimientos melódicos. El acorde.
2. LAS NORMAS CLÁSICAS
Normas de los movimientos. Normas de la melodía.
3. EL ACORDE PERFECTO
Acorde de quinta. Acorde de sexta. Acorde de cuarta y sexta.

BLOQUE II

1. CADENCIAS
Conceptos generales. Cadencias finales. Cadencias suspensivas.
2. ACORDES DISONANTES
La disonancia. Acorde de segundo grado del modo menor. Acorde de 5ª de sensible de los modos mayor y menor. Acorde de séptima de dominante. Acorde de 7ª de sensible. Acorde de 7ª disminuida.

BLOQUE III

1. RECURSOS ARMÓNICOS
La serie de sextas. Marchas progresivas no modulantes.
2. LA TONALIDAD
Conceptos previos. Tensiones. La definición tonal. El ritmo.

BLOQUE IV

1. Iniciación al cifrado de bajos.
2. Iniciación a la armonización de tiples.
3. Análisis sintáctico y auditivo de obras donde se apliquen los contenidos estudiados.
2. Introducción al análisis formal y estructural.



3. EVALUACIÓN

La evaluación tendrá una función orientadora y formativa. Habrá de ser motivadora, reflexiva y analítica (autoevaluación). Deberá referirse a los procesos (evaluación continua) a través de unos indicadores preestablecidos, y no sólo a los resultados (evaluación final o sumativa).

3.1. Criterios de evaluación

Deben garantizar una evaluación organizada conforme a un plan preconcebido e integral y objetivo, basado en la armonía entre los resultados conseguidos y los objetivos propuestos.

1. Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar el dominio del alumnado en lo referente a la mecánica de encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada e interesante desde el punto de vista musical.

2. Realizar ejercicios de armonización a partir de triples dados.

Con este criterio se evaluará la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos por medio de una realización cuidada e interesante, con especial atención a la voz del bajo.

3. Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos sin cifrar dados.

Este criterio permite evaluar la capacidad del alumnado para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos, así como su habilidad para la consecución de una realización correcta e interesante desde el punto de vista musical, con especial atención a la voz de soprano.

4. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumnado para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de las indicaciones armónicas esquemáticas o de los procedimientos que se le propongan, así como su habilidad para lograr una realización lógica, cuidada e interesante, con especial atención a las voces extremas.

5. Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva del alumnado a través de la identificación de los diversos tipos de acordes estudiados, en estado fundamental y en sus inversiones.

6. Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal.

Este criterio de evaluación permitirá valorar el progreso de la habilidad auditiva del alumnado en el reconocimiento del papel funcional jugado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos (cadencias, progresiones, etc.).

7. Identificar auditivamente estructuras formales concretas.



Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para identificar la forma en que está construida una obra, así como para comprender la estrecha relación entre dicha forma y los procedimientos armónicos utilizados.

8. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de la armonía tonal.

Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumnado en el reconocimiento de los acordes estudiados y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

9. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal.

Mediante este criterio será posible evaluar la habilidad alumnado para reconocer los procedimientos armónicos estudiados y los elementos formales básicos, su papel funcional y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

10. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos de transformación temática.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer las transformaciones temáticas de los materiales que intervienen en una obra y su relación con el contexto armónico y estilístico.

11. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para detectar por medio de la audición los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

12. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumnado para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

También se evaluarán los valores, ideales y expresiones que el alumno declara abiertamente, su conducta, su comportamiento, las reacciones ante las diversas situaciones y su interacción con el resto de sus compañeros y con el entorno, y la capacidad del alumno para llevar a cabo las tareas propuestas con celeridad y economía de medios.

3.2. Procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos

La observación del proceso de aprendizaje centrado principalmente en la asimilación de los conceptos teóricos, actitudes auditivas, memorización de las distintas estructuras estudiadas e interés del propio alumno por la asignatura en sí, que serán reflejadas en las fichas de los alumnos. Cada día el profesor observará aspectos concretos de los alumnos.



El cuaderno del alumno será revisado por el profesor. Este nos permitirá evaluar el trabajo continuado del alumno.

Durante y al final del desarrollo de cada unidad didáctica se podrán hacer pruebas escritas u orales en donde el profesor podrá evaluar no sólo el alumno en particular sino al grupo de alumnos en general con respecto a su propia programación.

Se fomentará la autoevaluación de los propios alumnos para que estos puedan ir comprobando lo aprendido y descubrir, sino no ha sido así, sus propias deficiencias.

Durante el trimestre se realizará, como mínimo, una prueba para la evaluación conjunta de todos los contenidos dados hasta ese momento que será de vital importancia para conocer los conocimientos asimilados.

3.3. Criterios de calificación

Los criterios de evaluación del tercer curso de Enseñanzas Profesionales de Música de la asignatura de armonía se dividen en tres grupos:

1. Aspectos teóricos.
2. Identificación analítica.
3. Armonización y escritura musical.

En cada evaluación la nota será obtenida como media de las notas tomadas por el profesor a partir de la observación sistemática y del análisis de la producción de los alumnos. Cada apartado correspondiente a los principales criterios de evaluación generales será evaluado con una puntuación de 1 a 10. Después se obtendrá la nota media siguiendo la siguiente baremación:

- Aspectos teóricos: 20% de la nota final.
- Identificación analítica: 15% de la nota final.
- Escritura musical: 65% de la nota final.

Se tendrán en cuenta los procedimientos y las actitudes, así como la capacidad crítica del alumno.

Con la calificación surgida de la valoración anterior y junto al resultado de las pruebas del trimestre (valorándose dichas pruebas con los mismos tantos por cientos que se emplearon para la calificación de las notas de seguimiento) se obtendrá la nota de final de trimestre. En dicha calificación se tendrá en cuenta las notas en las siguientes proporciones: 70% las pruebas del trimestre y un 30% las calificaciones del seguimiento diario.

3.4. Criterios mínimos exigibles

Deben garantizar la superación de todos los objetivos y la asimilación de los contenidos planteados en el curso a un nivel básico, mínimo, suficiente y necesario para cubrir las expectativas para el curso 3º en la asignatura de armonía. Para aprobar la asignatura, se tendrán que superar los siguientes mínimos:

1. Conocimiento razonable de la base teórica de la asignatura
2. Realización correcta de un bajo cifrado con los contenidos estudiados.



3. Realización correcta de un tiple dado con los contenidos estudiados.
4. Identificación analítica de los contenidos más importantes estudiados.

3.5. Actividades de recuperación

Debido a las características de la asignatura y el seguimiento continuo que se realiza al alumno durante el desarrollo de la labor docente, las actividades de recuperación se desarrollaran sólo durante el último trimestre cuando el profesor lo considere necesario para conocer con detalle el nivel de cumplimiento y la asimilación de los objetivos por parte del alumno.

Contenido: Podrán incluir distintos tipos de pruebas relacionadas con los principales criterios de evaluación:

1. Realización de un bajo-tiple cifrado o sin cifrar siguiendo las pautas indicadas en el enunciado
2. Realización de una prueba teórica
3. Análisis, cifrado numérico y por grados de una obra o fragmento.

Aquellos alumnos que pierdan el derecho a evaluación continua, podrán superar la asignatura mediante la realización de una prueba final que se llevará a cabo antes del proceso de evaluación final, que podrá incluir distintos tipos de pruebas relacionadas con los principales criterios de evaluación, y que será valorada en función de los anteriores criterios de calificación.

3.6. Evaluación de la Programación Didáctica y de la Práctica Docente

Servirá para comprobar la efectividad del sistema sometiendo a evaluación todos los aspectos que intervienen en el mismo. La evaluación misma de los alumnos es el factor más importante a la hora de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad que como profesores estamos desarrollando. Pero también es necesario contar con los informes que a tal efecto el profesor irá realizando a lo largo del curso y que habrá que contrastar en una reunión de departamento (por lo menos, en una reunión mensual).

Se atenderá a los siguientes aspectos: secuenciación de los contenidos en las UDD, estrategias de enseñanza, enseñanza adaptada, estrategias motivacionales, clima del aula, expectativas del profesor, recursos didácticos disponibles y organización del tiempo.

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

4.1. Actuaciones de apoyo ordinario

El primer objetivo del profesor en el curso será detectar las dificultades de aprendizaje del alumnado y, posteriormente, se establecerán actividades específicas sobre los diversos contenidos programados que tiendan al desarrollo de las capacidades musicales básicas y al resto de objetivos básicos previstos, en aquellos alumnos que precisen una adaptación curricular.



Cuando los resultados de la evaluación inicial identifiquen las necesidades de completar o reforzar la competencia curricular, propondremos actividades de refuerzo o ampliación, de acuerdo con las necesidades de los alumnos.

Se llevarán a cabo las adaptaciones curriculares necesarias con el fin de atender a las diferencias individuales de nuestros alumnos. El equipo educativo deberá establecer tanto la estrategia a seguir como las características del alumno relativas a la concentración, autoconcepto, tipos de agrupamiento en los que trabaja mejor, etc. Dentro de las adaptaciones curriculares diferenciaremos dos modelos:

- a) Adaptaciones para alumnos con necesidades educativas especiales, diseñadas para alumnos con dificultades para alcanzar los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas y para alumnos superdotados.
- b) Adaptaciones sobre la programación didáctica general, que no afectan a los aspectos prescriptivos del currículo y tratan, sencillamente, de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente.

4.2. Actuaciones para el alumnado con altas capacidades

Cuando las medidas curriculares ordinarias no resulten suficientes y se determine, por el procedimiento establecido, que el alumno tiene un rendimiento excepcional en un número limitado de áreas, materias o asignaturas, se adoptará una adaptación curricular específica de ampliación o enriquecimiento de las mismas. Igual procedimiento se seguirá para aquel alumnado que tiene un rendimiento global excepcional y continuado, pero manifiesta desequilibrios en el ámbito afectivo y/o de inserción social. Dicha adaptación curricular contemplará el enriquecimiento y/o ampliación de los objetivos y contenidos, la metodología específica, los ajustes organizativos, así como la definición de criterios de evaluación para la materia que hubiera sido objeto de adaptación curricular significativa.

5. METODOLOGÍA

La enseñanza de la Armonía se realiza mediante explicaciones teóricas con ejemplos extraídos tanto de libros, apuntes de cursos, partituras, etc.; como de creación propia.

Para el aprendizaje de los contenidos se realizan ejercicios, tanto colectivos como individuales, que son corregidos y comentados por el profesor, estableciéndose un debate en el que todos participan.

Se empleará el método didáctico fundamentalmente en las primeras clases de cada unidad didáctica, como medida de repaso de lo que es necesario saber, mediante la exposición de conceptos y ejemplificación práctica por parte del profesor. El grado de participación del alumno es esencialmente receptivo, por lo que las explicaciones teóricas deben adaptarse al nivel de evolución intelectual del alumnado. No es conveniente ofrecer más información de la que se considere necesaria para la comprensión de los contenidos expuestos.

El trabajo guiado respecto a los trabajos de realización práctica se basa en el método heurístico, que se concreta en la realización en papel pautado de ejercicios técnicos propuestos por el profesor y la exploración de soluciones desde el



planteamiento de problemas concretos. Lo que se busca de este modo es que el alumno asimile en la práctica los contenidos teóricos que está aprendiendo, al mismo tiempo que va desarrollando su iniciativa, con la aportación de soluciones creativas.

Método dialéctico, o intercambio dialogado de criterios y opiniones en el grupo. Estas conversaciones deben ser guiadas por el profesor, por ejemplo, realizando preguntas adecuadas. Lo que se pretende es que el alumno tome conciencia de lo que ha aprendido, plantee preguntas o comentarios coherentes, revise sus propias ideas y preste atención a las opiniones de los demás.

La distribución temporal de las actividades previstas para las clases se hará básicamente en función de la revisión guiada por los distintos trabajos y se modificará en función de las actividades a realizar en el aula. No se puede, pues, presentar un porcentaje temporal específico general para cada actividad a realizar, por la necesidad de adaptación al grupo que el profesor debe realizar en función de la sesión en que se encuentre. Cuando el alumno traiga sus ejercicios realizados el profesor realizará una corrección individual pero abierta al grupo. No hay que olvidar que los contenidos teóricos a través de las exposiciones y ejemplificaciones del profesor se deben realizar al principio de la clase, momento en el que el alumnado está más receptivo. A continuación, se desarrollarán las actividades prácticas por parte de los alumnos. El último tramo de la clase estará reservado para deberes, análisis y práctica al piano a cargo de los propios alumnos.

6. APLICACIÓN DE LAS TIC AL TRABAJO DEL AULA

Hoy en día se hace imprescindible el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), disponiendo algunas sesiones, en el desarrollo de esta programación, en la que los alumnos emplearán recursos informáticos para el desarrollo de actividades. De la misma forma, llevaremos a cabo distintas actividades durante el curso en las que se hará uso de las mismas, disponiendo especialmente el alumno de una revista digital, cuyo nombre se designará a lo largo del curso escolar, en la que los alumnos incluirán noticias de interés musical general, los trabajos desarrollados en la asignatura, así como cualquier tipo de información que pueda fomentar el interés de los alumnos no solo por la asignatura sino por el hecho musical en general. Esta revista estará alojada en la web del conservatorio.

También el alumno podrá comunicarse con el profesor fuera del aula, por medio de su correo electrónico. Se fomentará el uso del programa de mensajería instantánea Messenger como espacio de intercambio de información entre los alumnos.

El centro en el que desarrollaremos esta programación cuenta con las infraestructuras necesarias y está equipado con las TIC necesarias (ordenadores, conexión a Internet de banda ancha y periféricos (lectores de DVD, impresoras, grabadoras de CD/DVD, etc.).



Relación de actividades que desarrollaremos haciendo uso de las TIC:

- a) Uso del procesador de textos.
- b) Uso de software de edición musical.
- c) Búsqueda de información en Internet.
- d) Uso de programas de diseño para la presentación de trabajos.
- e) Uso del ordenador para la elaboración del espacio informativo digital.
- f) Uso del ordenador como apoyo a la práctica docente (presentaciones en Powerpoint, proyección de documentos Word y PDF, reproducción de documentos de audio-video, etc.).

En todo momento se propondrán las actividades con medios informáticos de una forma sencilla y muy básica, por si los alumnos no disponen de conocimientos básicos sobre el uso del ordenador. A los alumnos que no posean los conocimientos básicos sobre las herramientas informáticas se les podrá instruir en la hora de tutoría sobre el uso básico de Internet (buscadores, correo electrónico, visita de páginas relacionadas con la materia...) y sobre el uso de procesadores de texto.

7. MATERIALES DIDÁCTICOS

En clase no se utilizará ningún manual en concreto. Durante el transcurso de las clases, y dependiendo de los contenidos que se estén explicando en ese momento, se le aconsejará a los alumnos la consulta de manuales. Durante la explicación de los contenidos de las unidades didácticas, el profesor dotará al alumno de los apuntes, mecanografiados o dictados, y de todo el material auxiliar: partituras a analizar, ejercicios a realizar, etc.

Será de vital importancia en las clases la utilización de la pizarra como soporte para la realización de esquemas, ejercicios comunes, corrección en colectivos de ejercicios individuales, etc.

En el aula se utilizará un piano en el que: se tocarán los ejemplos auditivos en las explicaciones, los alumnos probarán sus ejercicios, en el que se realizarán pruebas auditivas, ejecuciones de piezas analizadas, etc.

En el aula se utilizará eventualmente el ordenador como herramienta de consulta, de grabación de material auditivo, de escritura y de audición de ejemplos y ejercicios, así como para acceder en internet a portales educativos relacionados con la materia.

El aula estará necesariamente dotada de los medios audiovisuales necesarios: un equipo de sonido de buena calidad.

Será de gran interés la asistencia a recitales dentro del centro a partir de los cuales facilitar el desarrollo de la capacidad crítica del alumno, así como de su oído armónico.

Serán recursos extraescolares la asistencia a charlas relacionadas con la materia, así como a actos culturales (audiciones de alumnos, conciertos, masterclass, etc.).



Como otros recursos didácticos del centro, los alumnos dispondrán de la biblioteca del centro para:

- consultar libros, discografía y partituras.
- Para trabajar con el ordenador, como:
 1. Herramienta de escritura y audición de sus propios ejercicios.
 2. Medio de consulta.
 3. Acceso a internet para entrar en portales educativos específicos de la materia.

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Koechlin, Charles, *Traite d'harmonie*, París, Max Eschig, 1928

Martínez Oña, Joaquín, *Cerca de la Armonía*, Cartagena, Madrigal, 2008

Motte, Diether de la, *Armonía*, Barcelona, Labor, 1989

Piston, Walter, *Armonía*, Barcelona, Labor, 1991

Raso del Molino, J., *Compendio de Armonía razonada*, Málaga. Si bemol, 1996

Rueda, Enrique, *Armonía*, Madrid, Real Musical, 1998

Schönberg, Arnold, *Armonía*, Madrid, Real Musical, 1979

Schönberg, Arnold, *Funciones estructurales de la Armonía*, Barcelona, Labor, 1990

Sociedad Didáctico Musical, *Tratado de Armonía*, Madrid, 1972

Zamacois, Joaquín, *Tratado de Armonía*, Barcelona, Labor, 1979



CURSO CUARTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS

La asignatura de Armonía en las Enseñanzas Profesionales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- h) Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- i) Utilizar en trabajos escritos los elementos y procedimientos básicos de la armonía tonal.
- j) Desarrollar el oído interno tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos.
- k) Identificar a través de la audición los acordes y procedimientos más comunes de la armonía tonal.
- l) Identificar a través del análisis de fragmentos musicales y obras los acordes, los procedimientos más comunes de la armonía tonal y las transformaciones temáticas.
- m) Comprender la interrelación de los procesos armónicos con la forma musical.
- n) Aprender a valorar la calidad de la música

2. CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

2.1. Contenidos generales de la asignatura

El acorde. Consonancia y disonancia. Estado fundamental e inversiones de los acordes triadas y de séptima sobre todos los grados de la escala. Acordes de novena dominante. Cifrado de los distintos tipos de acordes en estado fundamental e inversiones. Enlace de acordes. Tonalidad y funciones tonales. Elementos y procedimientos de origen modal presentes en el sistema tonal. El ritmo armónico. Cadencias: perfecta, imperfecta, plagal, rota, semicadencias. Procesos cadenciales. Modulación: diatónica y cromática, por cambio de función tonal, cambios de tono y modo, etc. Flexiones introtonales y dominantes secundarias. Progresiones unitonales y modulantes. Series de sextas y de séptimas. Utilización de los elementos y procedimientos anteriores en la realización de trabajos escritos. Práctica auditiva e instrumental que conduzca a la interiorización de los elementos y procedimientos aprendidos. Análisis de obras para relacionar dichos elementos y procedimientos, así como las transformaciones temáticas de los materiales utilizados, con su contexto estilístico y la forma musical.

2.2. Contenidos específicos del curso

Podemos distribuir los contenidos, a lo largo del curso cuarto de las Enseñanzas Profesionales de Música, en tres bloques, en los que se organiza el curso



escolar. Se añade un cuarto bloque con contenidos complementarios a desarrollar durante todo el curso. Estos bloques, formados por sus respectivas unidades didácticas, son:

BLOQUE I

1. **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS PREVIOS**
Repaso del curso anterior de Armonía.
2. **MODULACIÓN**
Conceptos básicos. Modulación por acorde común.
3. **CADENCIAS**
Estudio de las cadencias compuestas. Recursos cadenciales. Acordes sustitutivos en la cadencia plagal.
4. **ARMONIA CROMÁTICA**
Introducción. Alteraciones de los grados 6º y 7º en el modo menor. Alteración del 6º grado del modo mayor. Acordes prestados.

BLOQUE II

1. **ACORDES CON FUNCION DOMINANTE**
Acorde de novena de dominante. Repaso de los acordes de séptima disminuida y de séptima de sensible.
2. **ACORDES DE SÉPTIMA DIATÓNICA**
Conceptos generales. Estudio particular de cada acorde. Series de acordes de 7ª diatónica.
3. **ARMONIA CROMÁTICA (II)**
Dominantes secundarias. Ampliación de las funciones secundarias.

BLOQUE III

1. **RECURSOS ARMÓNICOS**
Marchas progresivas modulantes. Cambio de modo.
2. **MODULACIÓN (II)**
Modulación cromática. Modulación compuesta. Modulación con dominantes secundarias.
3. **CADENCIAS (II)**
Cadencia napolitana. Acordes de séptima sustitutivos en la cadencia plagal. Cadencias frigia y dórica.



BLOQUE IV (Durante todo el curso)

1. Análisis sintácticos y auditivos de obras donde se apliquen los contenidos estudiados.
2. Introducción al análisis formal y estructural.

3. EVALUACIÓN

La evaluación tendrá una función orientadora y formativa. Habrá de ser motivadora, reflexiva y analítica (autoevaluación). Deberá referirse a los procesos (evaluación continua) a través de unos indicadores preestablecidos, y no sólo a los resultados (evaluación final o sumativa).

3.1. Criterios de evaluación

Deben garantizar una evaluación organizada conforme a un plan preconcebido e integral y objetivo, basado en la armonía entre los resultados conseguidos y los objetivos propuestos.

1. Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar el dominio del alumnado en lo referente a la mecánica de encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada e interesante desde el punto de vista musical.

2. Realizar ejercicios de armonización a partir de tiples dados.

Con este criterio se evaluará la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos por medio de una realización cuidada e interesante, con especial atención a la voz del bajo.

3. Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos sin cifrar dados.

Este criterio permite evaluar la capacidad del alumnado para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos, así como su habilidad para la consecución de una realización correcta e interesante desde el punto de vista musical, con especial atención a la voz de soprano.

4. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumnado para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de las indicaciones armónicas esquemáticas o de los procedimientos que se le propongan, así como su habilidad para lograr una realización lógica, cuidada e interesante, con especial atención a las voces extremas.

5. Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva del alumnado a través de la identificación de los diversos tipos de acordes estudiados, en estado fundamental y en sus inversiones.



6. Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal.

Este criterio de evaluación permitirá valorar el progreso de la habilidad auditiva del alumnado en el reconocimiento del papel funcional jugado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos (cadencias, progresiones, etc.).

7. Identificar auditivamente estructuras formales concretas.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para identificar la forma en que está construida una obra, así como para comprender la estrecha relación entre dicha forma y los procedimientos armónicos utilizados.

8. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de la armonía tonal.

Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumnado en el reconocimiento de los acordes estudiados y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

9. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal.

Mediante este criterio será posible evaluar la habilidad alumnado para reconocer los procedimientos armónicos estudiados y los elementos formales básicos, su papel funcional y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

10. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos de transformación temática.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer las transformaciones temáticas de los materiales que intervienen en una obra y su relación con el contexto armónico y estilístico.

11. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para detectar por medio de la audición los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

12. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumnado para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

También se evaluarán los valores, ideales y expresiones que el alumno declara abiertamente, su conducta, su comportamiento, las reacciones ante las diversas situaciones y su interacción con el resto de sus compañeros y con el entorno, y la



capacidad del alumno para llevar a cabo las tareas propuestas con celeridad y economía de medios.

3.2. Procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos

La observación del proceso de aprendizaje centrado principalmente en la asimilación de los conceptos teóricos, actitudes auditivas, memorización de las distintas estructuras estudiadas e interés del propio alumno por la asignatura en sí, que serán reflejadas en las fichas de los alumnos. Cada día el profesor observará aspectos concretos de los alumnos.

El cuaderno del alumno será revisado por el profesor. Este nos permitirá evaluar el trabajo continuado del alumno.

Durante y al final del desarrollo de cada unidad didáctica se podrán hacer pruebas escritas u orales en donde el profesor podrá evaluar no sólo el alumno en particular sino al grupo de alumnos en general con respecto a su propia programación.

Se fomentará la autoevaluación de los propios alumnos para que estos puedan ir comprobando lo aprendido y descubrir, sino no ha sido así, sus propias deficiencias.

Durante el trimestre se realizará, como mínimo, una prueba para la evaluación conjunta de todos los contenidos dados hasta ese momento que será de vital importancia para conocer los conocimientos asimilados.

3.3. Criterios de calificación

Los criterios de evaluación del tercer curso de Enseñanzas Profesionales de Música de la asignatura de armonía se dividen en tres grupos:

1. Aspectos teóricos.
2. Identificación analítica.
3. Armonización y escritura musical.

En cada evaluación la nota será obtenida como media de las notas tomadas por el profesor a partir de la observación sistemática y del análisis de la producción de los alumnos. Cada apartado correspondiente a los principales criterios de evaluación generales será evaluado con una puntuación de 1 a 10. Después se obtendrá la nota media siguiendo la siguiente baremación:

- Aspectos teóricos: 20% de la nota final.
- Identificación analítica: 15% de la nota final.
- Escritura musical: 65% de la nota final.

Se tendrán en cuenta los procedimientos y las actitudes, así como la capacidad crítica del alumno.

Con la calificación surgida de la valoración anterior y junto al resultado de las pruebas del trimestre (valorándose dichas pruebas con los mismos tantos por cientos que se emplearon para la calificación de las notas de seguimiento) se obtendrá la nota de final de trimestre. En dicha calificación se tendrá en cuenta las notas en las siguientes proporciones: 70% las pruebas del trimestre y un 30% las calificaciones del seguimiento diario.

3.4. Criterios mínimos exigibles

Deben garantizar la superación de todos los objetivos y la asimilación de los contenidos planteados en el curso a un nivel básico, mínimo, suficiente y necesario para cubrir las expectativas para el curso 4º en la asignatura de armonía. Para aprobar la asignatura, se tendrán que superar los siguientes mínimos:

1. Conocimiento razonable de la base teórica de la asignatura
2. Realización correcta de un bajo cifrado con los contenidos estudiados.
3. Realización correcta de un tiple dado con los contenidos estudiados.
4. Identificación analítica de los contenidos más importantes estudiados.

3.5. Actividades de recuperación

Debido a las características de la asignatura y el seguimiento continuo que se realiza al alumno durante el desarrollo de la labor docente, las actividades de recuperación se desarrollarán sólo durante el último trimestre cuando el profesor lo considere necesario para conocer con detalle el nivel de cumplimiento y la asimilación de los objetivos por parte del alumno.

Contenido: Podrán incluir distintos tipos de pruebas relacionadas con los principales criterios de evaluación:

1. Realización de un bajo-tiple cifrado o sin cifrar siguiendo las pautas indicadas en el enunciado
2. Realización de una prueba teórica
3. Análisis, cifrado numérico y por grados de una obra o fragmento musical.

Aquellos alumnos que pierdan el derecho a evaluación continua, podrán superar la asignatura mediante la realización de una prueba final que se llevará a cabo antes del proceso de evaluación final, que podrá incluir distintos tipos de pruebas relacionadas con los principales criterios de evaluación, y que será valorada en función de los anteriores criterios de calificación.

3.6. Convocatoria de Septiembre

A lo largo del curso el profesor propondrá tantas pruebas escritas como estime oportuno para conseguir que el alumno alcance los objetivos.

Con el fin de facilitar la recuperación de la materia con evaluación negativa aquel alumno que suspenda la asignatura en la convocatoria de junio, según ley, gozará de una prueba extraordinaria en septiembre, en la que tendrá que superar mediante un examen completo la materia pendiente, más la presentación de los trabajos requeridos por el Departamento. Para la calificación de esta convocatoria se valorarán los mismos porcentajes asignados a la prueba de junio.

En el caso de que el alumno promocione con la materia pendiente, durante el próximo curso tendrán que asistir a las clases de recuperación y realizar las actividades propuestas por el profesor y realizarán también una prueba escrita al finalizar el curso.



3.7. Prueba de acceso a cuarto curso de Enseñanzas Profesionales

La prueba de acceso a cuarto curso de Enseñanzas Profesionales de Música contiene una parte B de carácter teórico-práctico compuesta por los siguientes apartados:

- a) Armonización a cuatro voces mixtas de un bajo cifrado dado.
- b) Lectura a vista.
- c) Interpretación de una obra de repertorio elemental para piano.

El procedimiento de examen, los contenidos, los criterios de evaluación y calificación, así como los mínimos exigibles de la prueba de acceso, se encuentran desarrollados en el Anexo I a la Programación Docente del Departamento de Teoría e Historia de la Música.

3.8. Evaluación de la Programación Didáctica y de la Práctica Docente

Servirá para comprobar la efectividad del sistema sometiendo a evaluación todos los aspectos que intervienen en el mismo. La evaluación misma de los alumnos es el factor más importante a la hora de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad que como profesores estamos desarrollando. Pero también es necesario contar con los informes que a tal efecto el profesor irá realizando a lo largo del curso y que habrá que contrastar en una reunión de departamento (por lo menos, en una reunión mensual).

Se atenderá a los siguientes aspectos: secuenciación de los contenidos en las UDD, estrategias de enseñanza, enseñanza adaptada, estrategias motivacionales, clima del aula, expectativas del profesor, recursos didácticos disponibles y organización del tiempo.

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

4.1. Actuaciones de apoyo ordinario

El primer objetivo del profesor en el curso será detectar las dificultades de aprendizaje del alumnado y, posteriormente, se establecerán actividades específicas sobre los diversos contenidos programados que tiendan al desarrollo de las capacidades musicales básicas y al resto de objetivos básicos previstos, en aquellos alumnos que precisen una adaptación curricular.

Cuando los resultados de la evaluación inicial identifiquen las necesidades de completar o reforzar la competencia curricular, propondremos actividades de refuerzo o ampliación, de acuerdo con las necesidades de los alumnos.

Se llevarán a cabo las adaptaciones curriculares necesarias con el fin de atender a las diferencias individuales de nuestros alumnos. El equipo educativo deberá establecer tanto la estrategia a seguir como las características del alumno relativas a la concentración, autoconcepto, tipos de agrupamiento en los que trabaja mejor, etc. Dentro de las adaptaciones curriculares diferenciaremos dos modelos:



- c) Adaptaciones para alumnos con necesidades educativas especiales, diseñadas para alumnos con dificultades para alcanzar los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas y para alumnos superdotados.
- d) Adaptaciones sobre la programación didáctica general, que no afectan a los aspectos prescriptivos del currículo y tratan, sencillamente, de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente.

4.2. Actuaciones para el alumnado con altas capacidades

Cuando las medidas curriculares ordinarias no resulten suficientes y se determine, por el procedimiento establecido, que el alumno tiene un rendimiento excepcional en un número limitado de áreas, materias o asignaturas, se adoptará una adaptación curricular específica de ampliación o enriquecimiento de las mismas. Igual procedimiento se seguirá para aquel alumnado que tiene un rendimiento global excepcional y continuado, pero manifiesta desequilibrios en el ámbito afectivo y/o de inserción social. Dicha adaptación curricular contemplará el enriquecimiento y/o ampliación de los objetivos y contenidos, la metodología específica, los ajustes organizativos, así como la definición de criterios de evaluación para la materia que hubiera sido objeto de adaptación curricular significativa.

5. METODOLOGÍA

La enseñanza de la Armonía se realiza mediante explicaciones teóricas con ejemplos extraídos tanto de libros, apuntes de cursos, partituras, etc.; como de creación propia.

Para el aprendizaje de los contenidos se realizan ejercicios, tanto colectivos como individuales, que son corregidos y comentados por el profesor, estableciéndose un debate en el que todos participan.

Se empleará el método didáctico fundamentalmente en las primeras clases de cada unidad didáctica, como medida de repaso de lo que es necesario saber, mediante la exposición de conceptos y ejemplificación práctica por parte del profesor. El grado de participación del alumno es esencialmente receptivo, por lo que las explicaciones teóricas deben adaptarse al nivel de evolución intelectual del alumnado. No es conveniente ofrecer más información de la que se considere necesaria para la comprensión de los contenidos expuestos.

El trabajo guiado respecto a los trabajos de realización práctica se basa en el método heurístico, que se concreta en la realización en papel pautado de ejercicios técnicos propuestos por el profesor y la exploración de soluciones desde el planteamiento de problemas concretos. Lo que se busca de este modo es que el alumno asimile en la práctica los contenidos teóricos que está aprendiendo, al mismo tiempo que va desarrollando su iniciativa, con la aportación de soluciones creativas.

Método dialéctico, o intercambio dialogado de criterios y opiniones en el grupo. Estas conversaciones deben ser guiadas por el profesor, por ejemplo, realizando preguntas adecuadas. Lo que se pretende es que el alumno tome conciencia de lo que ha aprendido, plantee preguntas o comentarios coherentes, revise sus propias ideas y preste atención a las opiniones de los demás.



La distribución temporal de las actividades previstas para las clases se hará básicamente en función de la revisión guiada por los distintos trabajos y se modificará en función de las actividades a realizar en el aula. No se puede, pues, presentar un porcentaje temporal específico general para cada actividad a realizar, por la necesidad de adaptación al grupo que el profesor debe realizar en función de la sesión en que se encuentre. Cuando el alumno traiga sus ejercicios realizados el profesor realizará una corrección individual pero abierta al grupo. No hay que olvidar que los contenidos teóricos a través de las exposiciones y ejemplificaciones del profesor se deben realizar al principio de la clase, momento en el que el alumnado está más receptivo. A continuación se desarrollarán las actividades prácticas por parte de los alumnos. El último tramo de la clase estará reservado para deberes, análisis y práctica al piano a cargo de los propios alumnos.

6. APLICACIÓN DE LAS TIC AL TRABAJO DEL AULA

Hoy en día se hace imprescindible el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), disponiendo algunas sesiones, en el desarrollo de esta programación, en la que los alumnos emplearán recursos informáticos para el desarrollo de actividades. De la misma forma, llevaremos a cabo distintas actividades durante el curso en las que se hará uso de las mismas, disponiendo especialmente el alumno de una revista digital, cuyo nombre se designará a lo largo del curso escolar, en la que los alumnos incluirán noticias de interés musical general, los trabajos desarrollados en la asignatura, así como cualquier tipo de información que pueda fomentar el interés de los alumnos no solo por la asignatura sino por el hecho musical en general. Esta revista estará alojada en la web del conservatorio.

También el alumno podrá comunicarse con el profesor fuera del aula, por medio de su correo electrónico. Se fomentará el uso del programa de mensajería instantánea Messenger como espacio de intercambio de información entre los alumnos.

El centro en el que desarrollaremos esta programación cuenta con las infraestructuras necesarias y está equipado con las TIC necesarias (ordenadores, conexión a Internet de banda ancha y periféricos (lectores de DVD, impresoras, grabadoras de CD/DVD, etc.).

Relación de actividades que desarrollaremos haciendo uso de las TIC:

- a) Uso del procesador de textos.
- b) Uso de software de edición musical.
- c) Búsqueda de información en Internet.
- d) Uso de programas de diseño para la presentación de trabajos.
- e) Uso del ordenador para la elaboración del espacio informativo digital.
- f) Uso del ordenador como apoyo a la práctica docente (presentaciones en Powerpoint, proyección de documentos Word y PDF, reproducción de documentos de audio-video, etc.).



En todo momento se propondrán las actividades con medios informáticos de una forma sencilla y muy básica, por si los alumnos no disponen de conocimientos básicos sobre el uso del ordenador. A los alumnos que no posean los conocimientos básicos sobre las herramientas informáticas se les podrá instruir en la hora de tutoría sobre el uso básico de Internet (buscadores, correo electrónico, visita de páginas relacionadas con la materia...) y sobre el uso de procesadores de texto.

7. MATERIALES DIDÁCTICOS

En clase no se utilizará ningún manual en concreto. Durante el transcurso de las clases, y dependiendo de los contenidos que se estén explicando en ese momento, se aconsejará a los alumnos la consulta de manuales. Durante la explicación de los contenidos de las unidades didácticas, el profesor dotará al alumno de los apuntes, mecanografiados o dictados, y de todo el material auxiliar: partituras a analizar, ejercicios a realizar, etc.

Será de vital importancia en las clases la utilización de la pizarra como soporte para la realización de esquemas, ejercicios comunes, corrección en colectivos de ejercicios individuales, etc.

En el aula se utilizará un piano en el que: se tocarán los ejemplos auditivos en las explicaciones, los alumnos probarán sus ejercicios, en el que se realizarán pruebas auditivas, ejecuciones de piezas analizadas, etc.

En el aula se utilizará eventualmente el ordenador como herramienta de consulta, de grabación de material auditivo, de escritura y de audición de ejemplos y ejercicios, así como para acceder en internet a portales educativos relacionados con la materia.

El aula estará necesariamente dotada de los medios audiovisuales necesarios: un equipo de sonido de buena calidad.

Será de gran interés la asistencia a recitales dentro del centro a partir de los cuales facilitar el desarrollo de la capacidad crítica del alumno, así como de su oído armónico.

Serán recursos extraescolares la asistencia a charlas relacionadas con la materia, así como a actos culturales (audiciones de alumnos, conciertos, masterclass, etc.).

Como otros recursos didácticos del centro, los alumnos dispondrán de la biblioteca del centro para:

- Consultar libros, discografía y partituras.
- Para trabajar con el ordenador, como:
 1. Herramienta de escritura y audición de sus propios ejercicios.
 2. Medio de consulta.
 3. Acceso a internet para entrar en portales educativos específicos de la materia.



8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Koechlin, Charles, *Traite d'harmonie*, París, Max Eschig, 1928
- Martínez Oña, Joaquín, *Cerca de la Armonía*, Cartagena, Madrigal, 2008
- Motte, Diether de la, *Armonía*, Barcelona, Labor, 1989
- Piston, Walter, *Armonía*, Barcelona, Labor, 1991
- Raso del Molino, J., *Compendio de Armonía razonada*, Málaga. Si bemol, 1996
- Rueda, Enrique, *Armonía*, Madrid, Real Musical, 1998
- Schönberg, Arnold, *Armonía*, Madrid, Real Musical, 1979
- Schönberg, Arnold, *Funciones estructurales de la Armonía*, Barcelona, Labor, 1990
- Sociedad Didáctico Musical, *Tratado de Armonía*, Madrid, 1972
- Zamacois, Joaquín, *Tratado de Armonía*, Barcelona, Labor, 1979